



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

24 de febrero de 2023

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por la Sra. MARTINS LAILA DNI 45.130.035, a efectos de ayudarla a solventar gastos por la realización de Resonancia Magnética Nuclear de rodilla derecha, atento los problemas de salud que padece, y

CONSIDERANDO:

Que con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaria de Desarrollo Social Municipal se encuentra debidamente acreditada la carencia de recursos de la solicitante y su grupo familiar para afrontar el pago de tal prótesis de audio,

Que es intención de este Ejecutivo acudir en ayuda de quienes se encuentran atravesando una difícil situación económica, máxime cuando existen problemas de salud que requieren urgente solución, como es este caso,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS DECRETA:

Artículo 1º.- Otorgase un subsidio de Pesos NUEVE MIL QUINIENTOS (\$9.500.-), a la Sra. MARTINS LAILA DNI 45.130.035, con destino a afrontar los gastos por la realización de una Resonancia Magnética Nuclear de rodilla derecha, indicada por prescripción médica y habiéndose constatado la carencia de recursos de la solicitante para afrontar tal gasto mediante encuesta socio económica realizada por la Subsecretaría de Salud Municipal y conforme los vistos y considerandos expuestos, con cargo a rendir cuentas.

Artículo 2º.- El gasto que demande la aplicación del artículo precedente será aplicado a la Jurisdicción 01 – Categoría Programática 01.04 – 5.1.4.0. "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos en vigencia.

Artículo 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N°438

MGL

Dr. José Matías Halsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte